



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027



2026

**GACETA
MUNICIPAL**

Av. Juárez s/n, colonia San Cristóbal Centro,
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 5000



H. AYUNTAMIENTO
**ECATEPEC
DE MORELOS**
2025 - 2027

**Núm. 45 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS**



ECATEPEC
¡Cambio con honestidad!

PUBLICACIÓN: 9 DE OCTUBRE DE 2026

C. AZUCENA CISNEROS COSS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS**, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS NÚMEROS:

195/2026, 196/2026 Y 197/2026

GACETA MUNICIPAL

ÍNDICE

	Página
01.- ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 195/2026, DICTADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2026. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES (DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS CC. RAFAEL OCTAVIO GARCÍA MORENO, PRIMER SÍNDICO; OLIVA SALINAS TELLO, PRIMERA REGIDORA; RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, SEGUNDO REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, TERCERA REGIDORA; ARMANDO PÉREZ SORIA, CUARTO REGIDOR; ERIKA BERENICE VÁZQUEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA; FERNANDO WALTER ROCHA CASTRO, SEXTO REGIDORE; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, OCTAVA REGIDORA; KATIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA Y MARÍA DEL ROCÍO CHÁVEZ MÁRQUEZ, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA).	05
02.- ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 196/2026, DICTADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2026. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES (DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS CC. RAFAEL OCTAVIO GARCÍA MORENO, PRIMER SÍNDICO; OLIVA SALINAS TELLO, PRIMERA REGIDORA; RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, SEGUNDO REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, TERCERA REGIDORA; ARMANDO PÉREZ SORIA, CUARTO REGIDOR; ERIKA BERENICE VÁZQUEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA; FERNANDO WALTER ROCHA CASTRO, SEXTO REGIDORE; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, OCTAVA REGIDORA; KATIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA Y MARÍA DEL ROCÍO CHÁVEZ MÁRQUEZ, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA).	12

Página

03.-

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 197/2026, DICTADO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2026.

APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES (DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS CC. PATRICIA VENANCIO CASTILLO, SEGUNDA SÍNDICA; OLIVA SALINAS TELLO, PRIMERA REGIDORA; RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, SEGUNDO REGIDOR; ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, TERCERA REGIDORA; ARMANDO PÉREZ SORIA, CUARTO REGIDOR; ERIKA BERENICE VÁZQUEZ GARCÍA, QUINTA REGIDORA; FERNANDO WALTER ROCHA CASTRO, SEXTO REGIDORE; SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, SÉPTIMA REGIDORA; BIANCA CANDY RAMOS PONCE, OCTAVA REGIDORA; LUIS ANTONIO LEÓN SOTO, NOVENO REGIDOR; KATIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA Y MARÍA DEL ROCÍO CHÁVEZ MÁRQUEZ, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; CON UNA ABSTENCIÓN PARA VOTAR DEL C. RAFAEL OCTAVIO GARCÍA MORENO, PRIMER SÍNDICO).

14

ACUERDO NÚMERO 195/2026

Con fundamento en lo previsto en los artículos 2, 3, 26, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1 y 10 del Reglamento Interior de Cabildo de Ecatepec de Morelos y demás disposiciones legales relativas y aplicables, el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, emite el siguiente:

Acuerdo número 195/2026

Mediante el cual el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprueba la Convocatoria para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente al año 2026, del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2025-2027 con el tema central: “La Reconstrucción del Tejido Comunitario, el Bienestar Colectivo y la Protección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como Eje del Gobierno Municipal”.

Primero. El Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprueba la emisión de la Convocatoria para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente al año 2026, del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2025-2027 con el tema central: “La Reconstrucción del Tejido Comunitario, el Bienestar Colectivo y la Protección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como Eje del Gobierno Municipal”, y los temas generales a desarrollar son los siguientes:

1. Sistema Municipal de Cuidados e Infraestructura Comunitaria
2. Prevención Social de la Violencia y Redes de Participación Juvenil
3. Dignificación de Zonas de Atención Prioritaria y Regularización de Servicios Básicos
4. Inclusión Plena, Accesibilidad y Derechos de Grupos Vulnerables

Lo anterior en términos del **ANEXO 1** que corre agregado al presente documento y forma parte del mismo.

Segundo. Se instruye a los titulares de la Tesorería Municipal, Direcciones de Administración y de Comunicación Social, para que en el ámbito de sus facultades realicen todos los actos tendientes para que se lleve a cabo con al menos **quince días naturales de anticipación a la Quinta Sesión de Cabildo Abierto**, la publicación y difusión de la presente Convocatoria en los medios de comunicación al alcance.

Tercero. El Secretario del Ayuntamiento, dispondrá lo necesario, para que se realice la publicación del presente acuerdo a través del órgano de información del gobierno “Gaceta Municipal” y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Cuarto. Se instruye al Director de Comunicación Social para que realice las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo a través de los medios de difusión correspondientes.

Quinto. - La C. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal Constitucional, instruirá a las instancias de la Administración Pública Municipal lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

Transitorios

Artículo Primero. - Para los efectos correspondientes, la validez legal del presente acuerdo, surtirá a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

Artículo Segundo. - Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente acuerdo.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

Anexo 1 del acuerdo de cabildo número 195/2026

CONVOCATORIA

**Para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto
correspondiente al año 2026.**

El Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, con el compromiso de impulsar acciones que contribuyan al bienestar, desarrollo integral y protección de los derechos de las personas que habitan en el municipio, así como de fortalecer la reconstrucción del tejido comunitario, el bienestar colectivo y la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, se complace en convocar a la población en general a la Quinta Sesión de Cabildo Abierto que se llevará a cabo el próximo **día 29 de octubre del 2026, a las 10:00 horas, en las instalaciones del planetario El Gran Ehécatl "Los Hijos del Dios del Viento", ubicado en Prolongación Agricultura s/n, Col. Tata Félix, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la sesión tendrá como tema central "La Reconstrucción del Tejido Comunitario, el Bienestar Colectivo y la Protección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como Eje del Gobierno Municipal", asunto de vital importancia para el desarrollo de nuestra comunidad.**

Generar espacios de participación ciudadana fortalece la vida democrática y permite construir, de manera conjunta entre sociedad y gobierno, alternativas que respondan a las necesidades reales de las comunidades. Reconstruir el tejido comunitario implica escuchar, dialogar y generar acciones concretas que contribuyan al bienestar colectivo, fortaleciendo la inclusión y la protección de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de construir un Ecatepec más humano, participativo, justo y unido.

TEMAS GENERALES A DESARROLLAR

Los temas a desarrollar en la Quinta Sesión de Cabildo Abierto son los siguientes:

1. Sistema Municipal de Cuidados e Infraestructura Comunitaria
2. Prevención Social de la Violencia y Redes de Participación Juvenil
3. Dignificación de Zonas de Atención Prioritaria y Regularización de Servicios Básicos
4. Inclusión Plena, Accesibilidad y Derechos de Grupos Vulnerables

B A S E S

PRIMERA. Objetivos de la Sesión:

1. **Concientización:** Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de fortalecer el tejido comunitario, promoviendo valores de solidaridad, inclusión, respeto y corresponsabilidad que contribuyan al bienestar colectivo y a una convivencia armónica en el municipio.

2. **Participación Ciudadana:** Generar espacios de diálogo y participación donde la ciudadanía pueda aportar ideas, experiencias y propuestas orientadas a fortalecer la integración comunitaria, atender las necesidades sociales y promover acciones que contribuyan al bienestar de todas las personas.
3. **Identificación de problemáticas locales:** Detectar las principales problemáticas que afectan la cohesión social y el bienestar de la comunidad, particularmente aquellas que inciden en personas y grupos en situación de vulnerabilidad, tales como niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros sectores que enfrentan condiciones de desigualdad o exclusión.
4. **Formulación de propuestas:** Impulsar la construcción de acciones, programas y estrategias orientadas a la reconstrucción del tejido comunitario, la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad y el fortalecimiento del bienestar colectivo, mediante la colaboración entre ciudadanía y gobierno municipal.

SEGUNDA. De los participantes.

Podrán participar todos los habitantes del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser habitante (mayor de edad) del municipio de Ecatepec de Morelos y lo acreditará con el original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz).
2. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.
3. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto, los ciudadanos que tengan algún tema o asunto inscrito en el orden del día, por un lapso no mayor a tres minutos.
4. Presentar por escrito y en medio magnético la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo al objetivo de la sesión, **“La Reconstrucción del Tejido Comunitario, el Bienestar Colectivo y la Protección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como Eje del Gobierno Municipal”**.
5. Para la Quinta Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán a las y los ciudadanos, que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.
6. Los interesados deberán suscribir escrito de autorización de uso de imagen libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

“El que suscribe, _____, declaro que soy mayor de edad y me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles y a través de la presente otorgo mi consentimiento libre, específico e informado al Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para captar, utilizar, difundir y reproducir mi imagen y/o voz, por tiempo indefinido, con motivo de las actividades y eventos gubernamentales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable

Asimismo de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es mi deseo expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2025-2027, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear obras derivadas de mi imagen en las campañas de promoción que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas. En este sentido, autorizo el uso de mi nombre y cualquier comentario que yo pudiese haber hecho mientras se grababa el video. Manifiesto que renuncio a todo derecho de inspeccionar o aprobar las secuencias de videograbación o fotografía, expreso también que tengo conocimiento que estos datos pueden editarse, copiarse, exhibirse, publicarse y/o distribuirse, por lo que, renuncio a cualquier derecho, regalías u otra compensación resultante del uso de ellos, o relacionada con ella.

Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento.

Nombre completo y firma autógrafa

7. El participante deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.

8. El participante podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedida la voz por quien presida la sesión, por una sola vez, hasta tres minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.

9. Sí, durante la exposición del participante, el que preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.

TERCERA. De los especialistas en la materia.

Podrán asistir especialistas en la materia, y hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la Sesión, por una sola vez y hasta por 5 minutos, debiendo reunir los siguientes requisitos:

1. Original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz).

2. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.

3. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto.

4. Presentar por escrito la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo a: "La Reconstrucción del Tejido Comunitario, el Bienestar Colectivo y la Protección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como Eje del Gobierno Municipal".

5. Para la Quinta Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán especialistas en la materia, que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos; PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.

6. Los interesados especialistas en la materia deberán SUSCRIBIR escrito libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

“El que suscribe, _____, declaro que soy mayor de edad y me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles y a través de la presente otorgo mi consentimiento libre, específico e informado al Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para captar, utilizar, difundir y reproducir mi imagen y/o voz, por tiempo indefinido, con motivo de las actividades y eventos gubernamentales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

Asimismo de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es mi deseo expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2025-2027, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear obras derivadas de mi imagen en las campañas de promoción que se realicen por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas. En este sentido, autorizo el uso de mi nombre y cualquier comentario que yo pudiese haber hecho mientras se grababa el video. Manifiesto que renuncio a todo derecho de inspeccionar o aprobar las secuencias de videograbación o fotografía, expreso también que tengo conocimiento que estos datos pueden editarse, copiarse, exhibirse, publicarse y/o distribuirse, por lo que, renuncio a cualquier derecho, regalías u otra compensación resultante del uso de ellos, o relacionada con ella.

Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento.

Nombre completo y firma autógrafa

7. El especialista en la materia deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.

8. El especialista en la materia podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedida la voz por quien presida la sesión, por una sola vez, hasta cinco minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.

9. Sí, durante la exposición del participante, el que preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.

10. Su registro se realizará conforme lo previsto en la BASE CUARTA de la presente convocatoria.

CUARTA. Lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

Los interesados en participar deberán presentar la documentación requerida durante el periodo de registro de los participantes, se llevará a cabo los días 19 y 20 de octubre del año 2026, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, ante las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el segundo piso de Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez Sur, sin número, Ciudad San Cristóbal, de esta municipalidad, C.P. 55000.

QUINTA. Del procedimiento de selección y resultados.

Concluido el periodo de recepción de documentos, la Secretaría del Ayuntamiento, verificará y validará que los interesados y los especialistas en la materia en participar hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y realizará la selección.

Hecho lo anterior, se publicará el listado de los participantes y de los especialistas en la materia seleccionados, el día 23 de octubre del 2026, a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, www.ecatepec.gob.mx, y serán notificados vía telefónica. Mismos que deberán presentarse el día y hora indicados en la BASE SEXTA de la presente convocatoria.

SEXTA. Lugar, fecha, hora de la celebración del Cabildo Abierto y orden del día.

La Quinta Sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día 29 de octubre del 2026, de manera presencial, a las 10:00 horas, en las instalaciones que ocupa el planetario El Gran Ehécatl "Los Hijos del Dios del Viento", ubicado en Prolongación Agricultura s/n, Col. Tata Félix, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación de las propuestas de los participantes seleccionados con el tema central: **"La Reconstrucción del Tejido Comunitario, el Bienestar Colectivo y la Protección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como Eje del Gobierno Municipal"**.
4. Participación de los especialistas en la materia.
5. Clausura de la sesión.

SÉPTIMA. Causa de suspensión de la sesión del cabildo abierto.

Serán causas de suspensión de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto, los actos vandálicos, los desórdenes provocados por los participantes que pongan en riesgo la integridad física y seguridad de los asistentes y al cuerpo edilicio.

OCTAVA. Publicación y difusión de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará al día siguiente hábil a partir de su aprobación, en todos los medios de comunicación al alcance y a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, www.ecatepec.gob.mx

NOVENA. De los casos no previstos. Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente convocatoria será publicada y surte sus efectos legales al siguiente día hábil de la aprobación dispuesta por el Cabildo del municipio de Ecatepec de Morelos 2025 – 2027.

SEGUNDO. La presente convocatoria deberá ser abierta y pública y publicarse en los medios electrónicos oficiales y lugares de mayor afluencia del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

C. Rafael Octavio García Moreno
Primer Síndico

C. Patricia Venancio Castillo
Segunda Síndica

C. Oliva Salinas Tello
Primera Regidora

**C. Rodolfo Jonhatan Arellano Banda
Treviño**
Segundo Regidor

C. Zoraida Alcaraz Yáñez
Tercera Regidora

C. Armando Pérez Soria
Cuarto Regidor

C. Erika Berenice Vázquez García
Quinta Regidora

C. Fernando Walter Rocha Castro
Sexto Regidore

C. Sharon Viridiana Valencia Flores
Séptima Regidora

C. Bianca Candy Ramos Ponce
Octava Regidora

C. Luis Antonio León Soto
Noveno Regidor

C. Jorge Zuriel Albarrán Belmant
Décimo Regidor

C. Katia González Hernández
Décima Primera Regidora

C. María del Rocío Chávez Márquez
Décima Segunda Regidora

C. Azucena Cisneros Coss
Presidenta Municipal
Constitucional

C. Faustino de la Cruz Pérez
Secretario del Ayuntamiento

ACUERDO NÚMERO 196 / 2026

Con fundamento en lo previsto en los artículos 28 la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 y 30 párrafos primero y tercero del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026 y los artículos 1, 10 y 20 del Reglamento Interior de Cabildo de Ecatepec de Morelos y demás disposiciones legales relativas y aplicables, el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, emite el siguiente:

Acuerdo número 196/2026

Mediante el cual el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprueba el punto de acuerdo por el que se declara como recinto oficial para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del año 2026, las instalaciones del **planetario El Gran Ehécatl “Los Hijos del Dios del Viento”, ubicado en Prolongación Agricultura s/n, Col. Tata Félix, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México**, bajo las siguientes disposiciones:

Primero. – El Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en el artículo 28 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, declara como recinto oficial las instalaciones del **planetario El Gran Ehécatl “Los Hijos del Dios del Viento”, ubicado en Prolongación Agricultura s/n, Col. Tata Félix, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México**, como sede para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del año 2026, con el tema: **“La Reconstrucción del Tejido Comunitario, el Bienestar Colectivo y la Protección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como Eje del Gobierno Municipal”**.

Segundo. – Para efectos de la celebración aprobada en el artículo que antecede, se autoriza utilizar las instalaciones del **planetario El Gran Ehécatl “Los Hijos del Dios del Viento”, ubicado en Prolongación Agricultura s/n, Col. Tata Félix, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México**, como sede para la celebración de la Quinta Sesión de Cabildo Abierto del año 2026, con el tema central **“La Reconstrucción del Tejido Comunitario, el Bienestar Colectivo y la Protección de Grupos en Situación de Vulnerabilidad como Eje del Gobierno Municipal”**, para lo cual, las dependencias administrativas que correspondan realicen las gestiones y trámites correspondientes, y el día 29 de octubre del 2026, este recinto se encuentre en óptimas condiciones para llevar a cabo la sesión de cabildo que nos ocupa, para todos los efectos a que haya lugar.

Tercero. – Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que remita copia certificada del presente punto de acuerdo a la Dirección de Administración, así como a la Dirección de Comunicación Social y a la Subdirección de Tecnologías de la Información, para los efectos legales conducentes.

Cuarto. - El Secretario del Ayuntamiento dispondrá lo necesario, para que se realice la publicación del presente acuerdo a través del órgano de información del gobierno “Gaceta Municipal” y de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Quinto. - El Secretario del Ayuntamiento remitirá copia certificada del presente acuerdo al titular de la Dirección de Comunicación Social, a fin de dar cumplimiento a la disposición que antecede.

Sexto. - La C. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos, instrumentará a través

de las instancias administrativas correspondientes, la ejecución del presente acuerdo.

T r a n s i t o r i o s

Artículo Primero. - Para los efectos correspondientes, la validez del presente acuerdo inicia su vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. - Quedan sin efectos todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente acuerdo.

Artículo Tercero. - De conformidad con lo establecido en los artículos 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 52 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México vigente y demás disposiciones legales aplicables, se instruye al Titular de la Dirección de Comunicación Social para que lleve a cabo el diseño, elaboración, difusión y publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal, atendiendo a las disposiciones respecto de los términos en que deba difundirse y publicarse.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

ACUERDO NÚMERO 197/2026

Por lo tanto, con fundamento en lo previsto en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 170 fracciones VII, VIII y XI, 171 fracción IX, 195, 196 y 196 Bis del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios; 47 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026; y demás disposiciones legales relativas y aplicables, el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos Estado de México, emite el siguiente:

Acuerdo número 197/2026

Mediante el cual, el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México aprueba el Proyecto Municipal de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2027, de conformidad con la opinión técnica emitida por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Bajo las siguientes disposiciones:

Primero. - Se aprueba la ratificación total de los valores unitarios de suelo de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2027, conforme a la opinión técnica emitida por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, como a continuación se detalla:

ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

NO.	ÁREA HOMOGÉNEA	NOMBRE DEL ÁREA HOMOGÉNEA	TIPO 2025		OBSERVACIONES
			USO	CLASE	
1	1	CIUDAD AZTECA	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
2	2	ALTAVILLA	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
3	3	SAN MIGUEL XALOSTOC	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
4	4	EL CHAMIZAL, EMILIANO ZAPATA	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
5	5	VALLE DE ARAGÓN NORTE	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
6	6	VALLE DE ARAGÓN MELCHOR MUSQUIZ	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
7	7	VALLE DE ANÁHUAC SECCIÓN "A"	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
8	8	AMP. SAN FCO. XALOSTOC	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
9	9	VILLAS DE GPE. XALOSTOC	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
10	10	RUSTICA XALOSTOC	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
11	11	PROGRESO DE LA UNIÓN, SAGITARIO	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

12	12	TULPETLAC, STA. MA. XALOSTOC C. G.	I	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
13	13	URBANA IXHUATEPEC, VIVEROS XALOSTOC	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
14	14	BUENAVISTA, TEPEOLUCO, HANK GONZÁLEZ.	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
15	15	STA. MA. TULPETLAC	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
16	16	JARDINES DE CASANUEVA, JAR. S. C.	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
17	17	PANTEON JARDIN GUADALUPANO	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
18	18	PLAZA ARAGÓN	C	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
19	19	RINCONADA DE ARAGÓN	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
20	20	LOMAS DE ATZOLCO	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
21	21	VALLE DE ANÁHUAC, ARAGÓN	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
22	22	HACIENDAS Y PARQUES DE ARAGÓN	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
23	23	ALBORADA CIUDAD ORIENTE ETC.	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

24	24	CENTRAL MICHOACANA, MÉXICO	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
25	25	CENTER PLAZA	C	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
26	26	EJIDO DE SAN CRISTÓBAL ECAT.	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
27	27	EL CHARCO, PIEDRAS NEGRAS	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
28	28	OFICINAS ESTATALES DEL PODER JUDICIAL	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
29	29	INDUSTRIAL XALOSTOC	I	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
30	30	TIERRA BLANCA, VISTA HERMOSA	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
31	31	SAN CRISTÓBAL	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
32	32	IZCALLI ECATEPEC	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
33	33	SAN CRISTÓBAL ECATEPEC	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
34	34	CINEMEX, HISPANOAMERICANA	C	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
35	35	GUADALUPE VICTORIA, E. PROGRESO	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
36	36	LA JOYA	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
37	37	PARQUE RES. COACALCO SEGUNDA SECCIÓN	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
38	38	EJIDO DE TULPETLAC	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
39	39	EJIDO STO. TOMÁS CHICONAUTLA	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
40	40	AMP. SAN ISIDRO ATLAUTENCO	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
41	41	AV. CENTRAL, CROC ARAGÓN Y P. E.	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
42	42	PAPELERA SAN CRISTÓBAL	I	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
43	43	BONITO ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

44	44	LOS BORDOS	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
45	45	PLAZA SENDERO	C	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
46	46	CARLOS S. DE GORT., L. CORDELES	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
47	47	LA FORTALEZA	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
48	48	PROPIMEX, COCA-COLA	I	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
49	49	A. S. A.	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
50	50	PLAZA GIGANTE ECATEPEC	C	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
51	51	EL SOL ECATEPEC	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
52	52	ALDEAS DE ARAGÓN	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
53	53	C.E.T.I.S. 65	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

54	54	HÉROES	C	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
55	55	VALLE DE ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
56	56	SAGITARIO X	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
57	57	LOS HÉROES 5ta. SECCIÓN	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
58	58	CPRS DE CHICONAUTLA	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
59	59	VERTEDERO MUNICIPAL DE ECATEPEC	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
60	60	JARDINES DE ECATEPEC	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
61	61	SAN CARLOS NUEVO LAREDO	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
62	68	LOCALES INDUSTRIALES	I	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
63	75	RUÍZ CORTINES, SAN MARTIN DE P.	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
64	76	IZCALLI JARDINES	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
65	77	VILLAS ECATEPEC, JARDINES DE B.	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
66	78	LA VELETA, AMP. 19 DE SEPTIEMBRE	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
67	79	JARDINES DE MORELOS	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
68	86	EJIDO SANTA ÁGUEA	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
69	87	FRAC. VENTA DE CARPIO	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
70	89	CENTRAL DE ABASTOS ECATEPEC	C	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
71	93	SAN ISIDRO ATLAUTENCO	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
72	94	SANTA MARÍA CHICONAUTLA, STO. TOMÁS	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
73	95	PRIVADAS ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
74	97	CHICONAUTLA 3000	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
75	98	CIUDAD CUAUHTÉMOC	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

76	100	RIO DE LUZ	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
77	101	LA GLORIETA	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
78	102	UNIDAD HABITACIONAL LOS LAURELES	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
79	103	EL POTRERO	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
80	104	SAN ISIDRO ATLAUTENCO	I	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
81	105	SAN ISIDRO ATLAUTENCO	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
82	106	COLONIAL ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
83	107	CHEDRAUI CINEMAS	C	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

84	108	BOSQUES DE ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
85	109	LA PRADERA	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
86	110	ESCUELA, OFICINAS MUNICIPALES	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
87	111	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
88	112	VALLE DE ARAGÓN NORTE	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
89	113	SEGURO SOCIAL	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
90	114	IGNACIO ALLENDE	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
91	115	VALLE DE SANTIAGO, INDECO S. C.	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
92	116	DEPORTIVO	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
93	117	ESCUELA, CONASUPO	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
94	118	PROFOPEC POLÍGONO 3	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
95	122	DEPORTIVO ISSEMYM S.S.	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
96	123	CONJ. HABITACIONAL ISSEMYM	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
97	124	RANCHO SAN CARLOS	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
98	125	CONDOMINIO LOMAS ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
99	126	LLANO DE LOS BAEZ	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
100	127	RENOVACIÓN HABITACIONAL JAJALPA	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
101	128	FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
102	129	VENTA DE CARPIO	I	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
103	130	JARDINES DE SAN GABRIEL	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
104	131	C.T.M. XIV	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
105	132	PANTEÓN MUNICIPAL	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
106	133	CONDOMINIOS B. O. DE LA CRUZ	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
107	134	LA PALMA II	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

108	135	LA PALMA I	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
109	136	UNIDAD PEDAGÓGICA DE ECATEPEC	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
110	137	ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
111	138	TECNOLÓGICO DE ECATEPEC	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
112	139	BOULEVARES DE ECATEPEC, LA P.	H	4	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
113	140	DEPORTIVO EL CHAMIZAL	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

114	141	ALDEAS DE ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
115	142	SANTA CLARA COATITLA, SAN P.	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
116	143	UNIDAD FOVISSSTE MORELOS	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
117	144	MATHZI I	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
118	145	VILLAS ESMERALDA, B. O. NVO. TULTI.	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
119	146	PALACIO MUNICIPAL	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
120	147	MATHZI II	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
121	148	ALDEAS DE SANTA MARÍA TULPETLAC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
122	149	UNIDAD HABITACIONAL	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
123	150	ESCUELA, IGLESIA	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
124	151	FABRICA DE CABINAS PARA AUTOS	I	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
125	152	FABRICA DE ASFALTO	I	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
126	153	ESCUELA CONALEP	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
127	154	PROFOPEC, POLÍGONO 7	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
128	156	RESIDENCIAL ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
129	157	FORD	C	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
130	158	ISSEMYM	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
131	159	SAN ESTEBAN Y MONERA	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
132	160	ELECTROPURA	I	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
133	161	SOSA TEXCOCO	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
134	162	EL POTRERO CHICO Y LA LAGUNA	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
135	163	UNIDAD HABITACIONAL SAN ISIDRO ATLAUT.	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
136	164	LA LAGUNA, POTRERO DEL REY	H	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
137	165	ECATEPEC SAN CARLOS	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
138	166	ECATEPEC LAS FUENTES	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
139	167	LA GUADALUPANA	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

140	168	REAL DE ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
141	169	GRUPO CONOS	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
142	170	LOS LLANETES	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
143	171	VISTAS DE ECATEPEC SECCIÓN A	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

144	172	VISTAS DE ECATEPEC SECCIÓN B	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
145	173	COLINAS DE ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
146	174	FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
147	175	RANCHO VICTORIA	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
148	176	IZCALLI SANTA CLARA	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
149	177	AMPLIACIÓN VALLE DE ARAGÓN	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
150	178	MAUSOLEOS	E	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
151	179	PASEOS DE ECATEPEC	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
152	180	REAL DE SANTA CLARA	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
153	181	RANCHO VICTORIA II	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
154	182	LOTE G Y J	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
155	183	SORIANA	C	2	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
156	184	LAS AMÉRICAS	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
157	185	VILLAS DEL SOL	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
158	187	EL PORTAL CHICONAUTLA	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
159	188	LA VENTA	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
160	189	LOS ALCATRACES	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
161	190	10 DE ABRIL Y MAGISTERIAL 2000	H	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
162	191	FRACCIÓN DE LA GANADERÍA DE CERRO GO.	B	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
163	192	RESERVA ECOLÓGICA SIERRA DE GUADALUPE	B	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
164	193	C. COMER. PLAZA LAS AMÉRICAS	C	3	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)
165	194	RÚSTICO CHICONAUTLA	G	1	SE RATIFICAN VALORES CONFORME AL EJERCICIO FISCAL 2026 (NO HAY INCREMENTO)

Segundo. – Se aprueba la propuesta de la actualización de la Tabla de Valores Unitarios de Construcciones para el ejercicio fiscal 2027, conforme a la opinión técnica emitida por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, en un 3% de incremento en la totalidad de los valores unitarios de construcción.

Tercero. – Se aprueba la propuesta de actualización de los valores de calle (47 bandas de valor), conforme a la opinión técnica emitida por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, como a continuación se detalla:

Actualización de los valores de calle (40 bandas de valor) para el ejercicio fiscal 2027.

MOV	ÁREA	BANDA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA CALLE	ZONA	VALOR	TIPO	MOTIVO	OBSERVACIONES
-----	------	-------	--------	--------------------	------	-------	------	--------	---------------

	HOMO	DE VALOR	CLAVE DE CALLE			UNITARIO 2027	DE BANDA		
c	002	300	0109	MEXICO-PACHUCA	35	\$ 2,869	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	003	301	0109	MEXICO-PACHUCA	35	\$ 1,967	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	029	302	0109	MEXICO-PACHUCA	35	\$ 2,742	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	013	303	0109	MEXICO-PACHUCA	35	\$ 2,386	M-E	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	012	304	0109	MEXICO-PACHUCA	32	\$ 3,048	E	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	012	305	0255	VIA MORELOS	20	\$ 3,048	M-E	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	012	306	0125	MEXICO-PACHUCA	32	\$ 3,048	E	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	012	307	0255	VIA MORELOS	32	\$ 3,048	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	142	308	0255	VIA MORELOS	25	\$ 1,967	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	015	309	0255	VIA MORELOS	05	\$ 2,799	E-M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	012	310	0255	VIA MORELOS	20	\$ 3,048	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	122	311	0255	VIA MORELOS	20	\$ 1,691	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	061	312	0255	VIA MORELOS	05	\$ 2,707	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	050	313	0255	VIA MORELOS	05	\$ 3,829	M-E	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	061	314	0255	VIA MORELOS	05	\$ 2,707	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	033	315	0255	VIA MORELOS	01	\$ 3,427	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	127	316	0255	VIA MORELOS	01	\$ 2,123	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	060	317	0255	VIA MORELOS	01	\$ 2,939	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	033	318	0027	MORELOS	01	\$ 3,427	E-M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
a	033	319	0088	ADOLFO LOPEZ MATEOS	01	\$ 3,427	M-E	ALTA	ANALOGIA CON LA BANDA DE VALOR 318
c	035	320	0024	VIA LOPEZ PORTILLO	09	\$ 1,967	E	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	005	321	0385	CENTRAL (CARLOS HANK GONZALEZ)	30	\$ 3,764	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	112	322	0358	CENTRAL	38	\$ 3,110	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	111	323	0385	CENTRAL (CARLOS HANK GONZALEZ)	30	\$ 1,272	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	006	324	0358	CENTRAL	38	\$ 2,580	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	007	325	0385	CENTRAL (CARLOS HANK GONZALEZ)	30	\$ 2,083	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	025	326	0358	CENTRAL	39	\$ 4,253	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	004	327	0358	CENTRAL	23	\$ 2,655	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	024	328	0358	CENTRAL	39	\$ 2,580	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR

c	019	329	0358	CENTRAL	39	\$ 2,641	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	113	330	0358	CENTRAL	23	\$ 1,473	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	114	331	0358	CENTRAL	39	\$ 2,235	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	004	332	0358	CENTRAL	23	\$ 2,655	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	018	333	0358	CENTRAL	39	\$ 5,525	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	001	334	0110	CARLOS HANK GONZALEZ	19	\$ 2,641	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	001	335	0026	DE LOS AZTECAS	19	\$ 2,641	M-E	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	016	336	0025	CIRCUNVALACION SUR	19	\$ 3,205	E	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	029	337	0005	EBANO	35	\$ 2,742	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	079	338	0243	JARDINES DE MORELOS	03	\$ 2,957	M-E	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	159	339	0004	REVOLUCION	10	\$ 2,083	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR
c	079	340	0243	JARDINES DE MORELOS	16	\$ 2,957	M	ACTUALIZACIÓN	RATIFICACION DE VALOR

a	033	341	0071	BENITO JUAREZ SUR	01	\$ 3,427	M-E	ALTA	ANALOGIA CON LA BANDA DE VALOR 318
a	033	342	0411	VICENTE VILLADA	01	\$ 3,427	M-E	ALTA	ANALOGIA CON LA BANDA DE VALOR 318
a	033	343	0345	EMILIO CARRANZA	01	\$ 3,427	E-M	ALTA	ANALOGIA CON LA BANDA DE VALOR 318
a	033	344	0267	HIDALGO	01	\$ 3,427	E	ALTA	ANALOGIA CON LA BANDA DE VALOR 318
a	033	345	0079	INSURGENTES	01	\$ 3,427	M-E	ALTA	ANALOGIA CON LA BANDA DE VALOR 318
a	093	346	0164	LIBRE LECHERIA TEXCOCO	13	\$ 2,083	M	ALTA	ANALOGIA CON LA BANDA DE VALOR 325

Cuarto. – Se instruye al Titular de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos para que realice las acciones necesarias para integrar la iniciativa municipal respecto de la actualización de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2027, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero el Estado de México y Municipios, y remita a la LXII Legislatura del Estado de México para su aprobación, para todos los efectos a que haya lugar.

Quinto. – Se instruye al Titular de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento, realice todos y cada uno de los actos y procedimientos correspondientes, conforme a los ordenamientos legales, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Sexto. - La Secretaría del H. Ayuntamiento proveerá lo necesario a fin que se publique al siguiente día de su aprobación el presente acuerdo y de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, tal y como lo disponen los artículos 30 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para todos los efectos a que haya lugar.

Séptimo. - La Titular del Ejecutivo Municipal, instrumentará a través de las instancias administrativas correspondientes, la ejecución del presente acuerdo.

Transitorios

Único. - Para efectos de validez y todos sus efectos, el presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al octavo día del mes de octubre del año dos mil veintiséis.